



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO CCE PONIS

Artículo 5 Equipo Autorizado

PROPUESTA

(...) En el calentamiento y entrenamiento y la prueba de Doma no se permiten hackamore, bocados y bridas dobles. Solo filetes.

En las pruebas de Cross y de Saltos no se permiten bocados, brida doble, hackamores y filetes con alambres y cadenas. Es de aplicación el documento FEI "Eventing FAQ Use Tack, Equipment and Dress". El Pelham está permitido en las pruebas de Cross y Saltos. Un Pelham no se considera bocado si tiene una anilla en los cañones y otras en la parte inferior de las camas o barras laterales. Pelham debe estar en una sola rienda, con una pieza de conexión de las anillas. Pelham se puede usar con cadenilla o correa de cuero.

Artículo 22 Oficiales de la Competición

PROPUESTA

	Campeonatos de España	CCNP
Jurado	3 Jueces	1 o 2 Jueces
	Al menos 1 Juez N3 de CCE en cada categoría	Al menos 1 Juez N2 de CCE en cada categoría
	Todos los Jueces, elegidos de las Listas de la RFHE	
Delegado Técnico	Elegido de las Listas de Delegados Técnicos Nacionales de la RFHE	
Diseñador de Recorridos	Elegido de la Lista de Diseñadores de Recorridos Nacionales de la RFHE	
Jefe de Pista de Saltos	Jefe de Pista Nacional	Diseñador de recorridos Recomendable Jefe de Pista Nacional
Delegado Veterinario	Elegido del listado oficial nacional de veterinarios de concurso de la RFHE	
Jefe de Comisarios y comisarios	Al menos 1 Comisario Elegido de las Listas de Comisarios de la RFHE	

En los CCNP con dos Jueces, un Juez nacional de CCE de nivel N1 podrá formar parte del Jurado de Campo. En los Campeonatos de España, un Juez Nacional de Doma N2 podrá juzgar la prueba de Doma pero no formará parte del jurado.

~~En los CCNP con dos o más Jueces, solo uno de ellos podrá ser Juez Territorial de Concurso Completo como Vocal del Jurado de Campo o Juez Nacional de Doma como Juez auxiliar.~~

No podrá repetirse ~~la misma combinación de miembros el mismo Jurado de Campo de mismo Nivel~~ en dos eventos de CCNP, o pruebas combinadas, consecutivos y celebrados en una misma instalación.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Artículo 23 Reglas Generales de la Competición

PROPUESTA

Será de aplicación el Reglamento de Concurso Completo de Equitación con las particularidades relativas a los ponis que se indican en este reglamento.

En los CCNP y cuando la prueba de Saltos es antes de la de Cross, cualquier participante con 20 puntos o más sobre los obstáculos en la prueba de Saltos será eliminado y no podrá salir al Cross.

2

Artículo 33 Campeonatos de España de Concurso Completo

PROPUESTA

33.2 Resultados Mínimos Necesarios (RMN)

Para poder participar en un Campeonato de España de Concurso Completo de Equitación se deberá haber obtenido al menos un (1) RMN (definido en el Art. 514 del Rgto de CCE) en competiciones nacionales CCNP con ponis en pruebas de la misma, o superior, categoría o nivel desde la fecha de finalización del campeonato del año anterior. Son válidos los RMN conseguidos por el binomio jinete caballo en el campeonato del año anterior.

Los ponis C y D pueden conseguir los RMN compitiendo como caballos en pruebas nacionales de los niveles asimilables a los de sus categorías, o superiores, y que son los CCN60, CCN80 y CCN90 respectivamente. Los Ponis A y B no pueden participar como caballos en CCN y CCNCJ.

La tabla siguiente resume que RMN se requieren para cada categoría para poder participar en un Campeonato de España de CCE con Ponis.

CATEGORÍAS	RMN para Campeonatos de España
PONIS D	1 RMN en CCNP Cat. D ó 1 RMN CCN80/90 + 1 RMN CCN100
PONIS C	± 2 RMN en CCNP Categoría C o ± 2 RMN en CCN80
PONIS B	± 2 RMN en CCNP Categoría B
PONIS A	± 2 RMN en CCNP Categoría A

Los ponis que no hayan competido en los últimos 13 meses deberán conseguir un RMN adicional en la categoría en que se quiere competir, con el mismo jinete o amazona.

En la competición territorial no se consiguen RMN (Resultados Mínimos Necesarios) para los Campeonatos de España.

Los concursos internacionales de ponis, CCIP1 y CCIP2*, estarán equiparados a los CCN100/CCNP1 y CCN1* a efectos de RMN nacionales y requisitos para la participación internacional.

Anexo A-5 Características de las pruebas de Cross



PROPUESTA

A-5-1 Dimensiones máximas de los obstáculos o elementos de la prueba de Cross

CCNP	PONIS A	PONIS B	PONIS C	PONIS D	PONIS D Cto. España
Altura parte fija	0.40m	0.60m	0.80m	0.90m	1.00m
Setos	0.60m	0.80m	1.00m	1.10m	1.20m
Anchura parte más alta	0.50m	0.70m	0.90m	1.00m	1.20m
Anchura a la base	1.00m	1.10m	1.30m	1.50m	1.70m
Anchura de zanjás	0.50m	1.20m	1.60m	1.80m	2.00m
Altura caídas al vacío	NO	NO	1.00m	1.20m	1.30m
Salto al agua	NO	NO	OPCIONAL	PASO OBLIGADO	SI

3

Anexo A-6 Características de las pruebas de saltos

PROPUESTA

Obstáculos/ Categoría	PONIS A	PONIS B	PONIS C	PONIS D	PONIS D Cto. España
Altura (m)	0.50	0.70 75	0.85	0.95	1.05 m
Anchura de fondos (m)	0.50	0.80 85	1.00	1.10	1.20 m
Anchura triple barras (m)	NO	NO	1.10	1.20	1.30m
Longitud aprox (m)	250	300	400	400	450
Velocidad (m/m)	250	300	325	350	350
Máx. nº obstáculos/ esfuerzos	7/9 1 doble	9/11 1 doble	10/11 1 doble	10/11 1 doble	10/12 2 dobles

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com